



No. Control Interno. - **SE/12C.03/308/2024**
Número de Folio: **270507300031924**

Acuerdo de Disponibilidad de Información

VISTO: Para resolver la solicitud de acceso a la información, presentada por la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con fecha 11 de octubre del año dos mil veinticuatro, a las 20:23 horas, y registrada bajo el folio señalado al margen superior derecho, en la cual solicita:

"...Por medio del presente escrito vengo a solicitar la convocatoria de cambios camvios y permutas del personal de apoyo y administrativo 2024. y la relacion de las personas que fueron beneficiados con los cambio..." (SIC).

----- ACUERDA -----

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 49, 50 fracciones III y VI, 132 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

De acuerdo al artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en atención a los artículos primero, segundo, así como al principio de máxima publicidad y el respeto al derecho humano de acceso a la información, establecido en el artículo cuarto, todos de la Ley en Materia, y en virtud que las Unidades administrativas deben garantizar que las solicitudes se turnen a todas las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda minuciosa y razonable de la información solicitada, se le informa al solicitante que después de recibir respuesta el día 24 de octubre de 2024, por parte de la Lic. Reyes Adriana Jiménez Sánchez, Enlace de Transparencia de la Subsecretaría de Educación Básica, consistente en **Oficio: No. SE/SEB/1056/2024, y los anexos respectivos**, con lo que da respuesta a esta solicitud.

Toda vez que la respuesta es brindada conforme la estructura orgánica de este ente público, corresponden ser las áreas administrativas competentes para dar la información conforme a las atribuciones contenidas en el marco jurídico que rige la actuación de la SETAB, se da contestación a la solicitud de información que aquí nos ocupa.

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 6 párrafo séptimo de Ley en la materia, señala que: **"La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante"**.

Sustenta a lo anterior, el criterio 03/17 Segunda Época, emitido por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, que a la letra dice:

"No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información



Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información."

TERCERO. Notifíquese al solicitante a través de la vía elegida por el mismo con fundamento en el artículo 132 y 150 de la ley en Materia y dando respuesta a la solicitud hecha por el solicitante en tiempo y forma según lo establece el artículo 183 de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública, se le hace de su conocimiento que dispone de un plazo de quince días hábiles siguientes a la notificación respectiva, para interponer el recurso de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública en caso de inconformarse con el presente acuerdo.

CUARTO. Se comunica que el domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde pueden recibirse las solicitudes de información, es conforme al artículo 76, fracción XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

Así lo acordó y firma, Luis Román López, Titular de la Unidad de Transparencia, de la Secretaría de Educación, a 05 de noviembre del año 2024, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco. ----- Conste.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Este Acuerdo de Disponibilidad de Información, corresponde al número de control interno SE/12C.03/308/2024, folio 270507300031924.



"De Calidad y Calidez"

Villahermosa, Tabasco, a 24 de octubre de 2024.
Oficio Núm. SE/SEB/1056/2024
Asunto: Se envía información.

M.A.P.P. Luis Román López
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente.

En ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 24 y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, me dirijo a usted en atención y respuesta al oficio **SE/SAIP/303/2024**, que contiene la solicitud de información con número de folio 270507300031924, EXP.SE/12C.03/308/2024 presentada por un particular mediante el cual solicita lo siguiente: **"... Por medio del presente escrito vengo a solicitar la convocatoria de cambios y permutas del personal de apoyo y administrativo 2024. Y la relación de las personas que fueron beneficiados con los cambio ..." (SIC).**

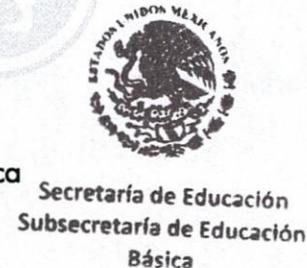
Al respecto, me permito enviar a usted los oficios originales mediante los cuales se emite respuesta a dicha solicitud a través de las siguientes áreas:

1. **SE/SEB/DGEB/DEIP/DCP/UATJ/0877/2024**, de fecha 21 de octubre del presente año, signado por la Dra. Yadi Noemi Hernandez Peralta, Director de Educación Inicial y Preescolar.
2. **SE/DEP/8274/2024**, de fecha 22 de octubre del presente año, signado por la D.C.E. Lorena Isabel Torres López, Directora de Educación Primaria.
3. **SE/SEB/DGEB/DES/1046/2024**, de fecha 23 de octubre del presente, signado por el Dr. Juan Carlos Espadas Olán.
4. **DEE/1242/2024**, de fecha 16 de octubre del presente año, signado por la Psic. María Eugenia Deantes Salazar, Directora de Educación Especial.
5. **SE/SEB/DEI/01035/2024**, de fecha 18 de octubre del presente, signado por el Mtro. Cipriano Ysidro Ysidro, Director de Educación Indígena.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Isidro Jiménez León
Subsecretario de Educación Básica



Reg. SEB: 6202

C.c.p.- Mtra. Patricia Iparrea Sánchez. - Secretaria de Educación en el Estado. Para su superior conocimiento.
PIJL/MYLDL/L/MARIBEL CARDENAS H.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

TEL. (+52) 9934 27 01 61 CALLE HÉROES DEL 47 S/N COL. GIL Y SÁENZ, C.P. 86080
VILLAHERMOSA, TABASCO.



Secretaría de Educación
Unidad de Transparencia
2015

SE/SEB/1056/2024

 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RECIBIDO

24 OCT 2024
15:09 h

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Miguel A. Pérez Jimenez



Villahermosa, Tabasco, 21 de octubre de 2024.

Oficio: SE/SEB/DGEB/DEIP/DCP/UATJ/0877/2024.

Folio: 2705077300031924.

Isidro Jiménez León.

Subsecretario de Educación Básica.

Presente:

En atención a correo electrónico institucional de fecha 16 de octubre de 2024, enviado por la **Lic. Reyes Adriana Jiménez Sánchez**, Enlace General de la Unidad de Transparencia, en el que se solicita lo siguiente:

"...Por medio del presente escrito vengo a solicitar la convocatoria de cambios camvios y permutas del personal de apoyo y administrativo 2024. Y la relacion de las personas que fueron beneficiados con los cambio..." (SIC).

Después de la búsqueda minuciosa en los archivos de trámite y concentración, de conformidad con los artículos **27, 29 y 30 Fracción III**, de la **Ley de Archivos**; así como del **Artículo 6, Párr. Sexto** de la **Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública**.

Me permito comunicar al solicitante que la **Convocatoria 2024, Comisión Mixta de Cambios y Permutas del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación, SETAB-SNTE SECCIÓN 29** y los **Resultados de la Convocatoria de Cambios y Permutas para Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación de la SETAB 2024** fueron publicadas en la página de la **Secretaría de Educación del Estado de Tabasco**, por ser información de interés público, para consulta de todo aquel interesado, el día **28 de mayo de 2024 y 25 de Junio de 2024**, respectivamente.



En razón de lo anterior se comparten los siguientes enlaces, en los que podrá consultar lo solicitado de acuerdo a su interés.

Convocatoria 2024:

- <https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/setabasco/1.CONVOCATORIAPAAE2024.pdf>

Resultados:

- <https://tabasco.gob.mx/resultados-de-la-convocatoria-de-cambios-y-permutas-para-personal-de-apoyo-y-asistencia-la>

En cuanto a la relación de las personas que fueron beneficiadas con los cambios, se adjunta la siguiente tabla, con los resultados de las personas que participaron en esa convocatoria:

NO. FOLIO.	NOMBRE:
000040	LEIDY JIMENEZ PEREZ.
000053	ESMERALDA ALVAREZ CERINO.
000015	MARIA CRUZ AVALOS PAYRO.
000059	JESUS ALVAREZ GONZALEZ.
000034	MARENA DIAZ DE LA CRUZ.
000031	ELVA DORIS MAYORGA ARELLANO.
000014	ABRAHAM GUADALUPE RODRIGUEZ MENDEZ.



000010	RAMIRO PEREZ SANCHEZ.
000090	CINTHIA DE LOS REMEDIOS IZQUIERDO HERNANDEZ.
000105	PATRICIA RODRIGUEZ DE LA CRUZ.
000065	HECTOR JIMENEZ SANTIAGO.
000047	JESUS EDUARDO GARCIA MORALES.
000027	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MATIAS.
000066	TILA MARIA SOLANO MARTINEZ.
000016	MARIA EUGENIA GONZALEZ ALEJANDRO.
000084	SUSANA GABRIELA RAMOS TORRES.
000012	JOSE MANUEL ORTIZ CERVANTES.
000051	VICTOR HUGO GARCIA HERNANDEZ.
000127	JUANA DEL SOCORRO HERNANDEZ IZQUIERDO.
000081	JESSICA IVOON MARTINEZ GARCIA.
000124	REMEDIOS JIMENEZ DE LA CRUZ.
000009	JOSE JUAN CRUZ CRUZ.
000028	FREDDY RODRIGUEZ MOLINA.
000067	MIGUEL ANGEL MAGAÑA CRUZ.



000026	MARCOS RODRIGUEZ SANCHEZ.
000025	ARELIS IZQUIERDO ARIAS.
000029	MARIA TERESA MENDEZ COLLADO.
000041	MIGNIA HERNANDEZ TORRES.
000039	CECILIA AVALOS CASTRO
000078	LETICIA MERITO IZQUIERDO.
000080	ADY TORRES PERALTA.
000061	HERMELINDA PEREZ SALVADOR.
000022	PATRICIA RAMOS PEREZ.
000007	TILA DEL CARMEN TOSCA CERINO.
000075	SOL MARITZA DE LA CRUZ VILLANUEVA.
000003	YURIDIANA RODRIGUEZ FLORES.
000063	CLAUDIA GRACIELA VARGAS RICARDEZ.
000021	TITILA ALONSO SOLANO
000045	YARET VERENISE CASTILLEJOS RAMIREZ.
000011	VIRGINIA DE LA LUZ VALENCIA CARRERA.
000115	LEIDY RUBI RUIZ OLAN.



000071	ANA EUGENIA CORNELIO VALENCIA.
000004	LUCIA DEL CARMEN PEREZ MARTINEZ.
000120	YESENIA PEREZ GORDILLO.
000062	XITLALI VAZQUEZ HERNANDEZ.
000046	CRISTINA CRUZ CRUZ.
000044	KARLA NOEMI QUINTERO LOPEZ.
000042	HERMINIA GARCIA GARCIA.
000088	PAOLA GONZALEZ SANCHEZ.
000104	KARLA YESENIA GARCIA SANCHEZ.
000072	ALEJANDRA GUADALUPE PAZ SAENZ.
000123	GABRIELA PATLAN GUTIERREZ.
000052	ELIAS CAMACHO PEREZ.
000091	HERNAN RAMIREZ ALVAREZ.
000135	DIANA PATRICIA BARRERA PARIS.
000122	JOSE DE LA CRUZ IZQUIERDO HERNANDEZ.
000112	JESUS ANTONIO MONTEJO CARRILLO.
000037	ENEDINA DE LA CRUZ NUÑEZ.



000133	LUIS LUNA GOMEZ.
000008	MARISA POLICRONIADES RAMON.
000098	LUIS ALBERTO HERNANDEZ SANCHEZ.
000017	ALEX CORDERO DOMINGUEZ.
000054	LORAIDA HERNANDEZ GALLEGOS.
000117	RUBI RUIZ VELAZQUEZ.

Lo anterior con fundamento en el **Artículo 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco**, así como para dar cumplimiento a lo requerido y a lo establecido en la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Dra. Yadi Noemi Hernández Peralta.

Directora de Educación Inicial y Preescolar.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL Y
PREESCOLAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

23 OCT. 2024
RECIBIDO
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA

Elaboró:
Lic. Roberto Ramírez Córdova. -
Enlace de Transparencia y Datos
Personales de la D.E.I.P.

Revisó:
Lic. Nive Yuritza Bedoy Rodríguez. -
Responsable de la Unidad de Asesoría
Jurídica de la D.E.I.P.

Vo. Bo.
Mtro. Jesús Antonio Chan Campos. -
Jefe del Departamento de Control de
Personal.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

"De Calidad y Calidez"

Oficio: SE/DEP/8274/2024

Asunto: Enviando Información del
Folio 270507300031924

Villahermosa, Tabasco; a 22 de octubre de 2024

Lic. Isidro Jiménez León
Subsecretario de Educación Básica
Presente:

En atención a la **solicitud de información enviada vía correo electrónico institucional, con fecha 16 de octubre del presente**, suscrito por la C. Lic. Reyes Adriana Jiménez Sánchez, Enlace General del Transparencia de la Subsecretaría de Educación Básica, donde hace referencia a la solicitud con número de **Folio 270507300031924**, en el cual el particular solicita:

Por medio del presente escrito vengo a solicitar la convocatoria de cambios camvios y permutas del personal de apoyo y administrativo 2024. y la relacion de las personas que fueron beneficiados con los cambio....." (SIC).

Al respecto, me permito enviar a Usted el Oficio No. **SE/DEP/DCP/8232/2024** signado por el **Mtra. Tania Karina Hernández García, Jefa del Departamento de Control de Personal**, área competente quien bajo su estricta responsabilidad da contestación al folio antes mencionado, conforme al artículo 6 de la LTAIP del Estado de Tabasco.

Lo anterior para que conste y se garantice el cumplimiento a lo ordenado en la solicitud.

Sin otro particular, me despido y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

D.C.E. LORENA ISABEL TORRES LÓPEZ
DIRECTORA DE EDUCACIÓN PRIMARIA



Elaboró

Ivette Boijseuaneau Sandoval
Enlace de Transparencia

Revisó

D.L.E. Freddy Madrigal Custodio
Secretario Técnico

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

24 OCT, 2024

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA

RECIBIDO

10:30

R6717



Subsecretaría de Educación Básica
Dirección de Educación Primaria
 Departamento de Control de Personal

"De Calidad y Calidez"

Villahermosa, Tabasco, 21 de octubre del del 2024.

Oficio Núm. DEP/DCP/8232/2024.

ASUNTO: Enviando Información.

D.C.E. LORENA ISABEL TORRES LÓPEZ
 DIRECTORA DE EDUCACIÓN PRIMARIA
P R E S E N T E.

En respuesta al oficio **SE/DEP/8207/2024**, de fecha 17 de octubre del presente año, donde solicita información sobre los resultados del proceso de cambios y permutas del personal de Apoyo y Asistencia a la Educación 2024-2025, para estar en calidad de atender el Oficio **SE/SAIP/303/2024**, signado por **M.A.A.P. Luis Román López, Titular de la Unidad de Transparencia**, referente a la solicitud con folio **270507300031924**, le informo lo siguiente:

LINKS DE LA CONVOCATORIA DE CAMBIOS:

<https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/setabasco/1.CONVOCATORIAPAAE2024.pdf>

RELACIÓN DEL PERSONAL BENEFICIADO:

#	NOMBRE
1	LILIANA AGUILAR ALVAREZ
2	MARTILIANO MARTINEZ LOPEZ
3	FERNANDO ISIDRO ESTRADA
4	MARIA DEL ROSARIO JAVIER HERNANDEZ
5	OMAR ALEJANDRO PEREZ
6	ELICIA CHAN LOPEZ
7	SVEIDY GUADALUPE CERINO RIVERA
8	RODIVER VELAZQUEZ DOMINGUEZ
9	JESUS ALBERTO AREVALO MARTINEZ
10	VERONICA CHAN HERNANDEZ
11	ASUNCION GARCIA ISIDRO
12	ESTRELLA DEL CARMEN MARQUEZ DE LA CRUZ
13	MARIA CONCEPCION LOPEZ HERNANDEZ
14	DOLORES OVANDO SANCHEZ
15	GABRIELA MINERVA SANCHEZ PEREZ
16	BEATRIZ HERNANDEZ FALCONI
17	AURORA AGUIRRE DIAZ
18	JOSE ANGEL TRIANO BAUTISTA
19	ALONDRA GISELA HIDALGO LOPEZ

D.C.E.LITL/DLE/FMC/LIC. TKHG//Vicky May*



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Subsecretaría de Educación Básica
Dirección de Educación Primaria
Departamento de Control de Personal

"De Calidad y Calidez"

#	NOMBRE
20	ARMANDO BARAJAS MADRIGAL
21	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA AVALOS
22	MANUEL MENDEZ MAY
23	NINIVE ADALI HERNANDEZ ARIAS
24	LUVIA DE JESUS DE LA CRUZ DE LA CRUZ
25	PEDRO ANTONIO GERONIMO GARCIA
26	FRANCISCO GREGORIO MARIN REYES
27	NILDA CRISTELL MOSCOSO DE LA CRUZ
28	IVAN EDUARDO DE LA CRUZ HERNANDEZ
29	ANA CRISTINA LOPEZ CASTILLO
30	GUADALUPE LAGUNA OCAÑA
31	ANA GABRIELA BURELO MAGAÑA
32	FAUSTO RAMOS NARANJO
33	ELSY RUTH VELAZQUEZ GARCIA
34	LUIS ANTONIO GALMICHE HERNANDEZ
35	AIMME CALCANELO CAÑAS
36	ANA MARIA ARIAS GERONIMO
37	JUAN HERNANDEZ HERNANDEZ
38	DOLORES LEON ISIDRO
39	CARLOS ELADIO SERRALTA CONTRERAS
40	LUCIDO LENIN HERNANDEZ GOMEZ
41	FEDERICO HERNANDEZ REYES
42	AGUSTIN GORDILLO RODRIGUEZ
43	MARTHA DEL CARMEN HERNANDEZ RODRIGUEZ
44	ALEJANDRA DOLORES MONTSERRAT QUIRINO PEREZ
45	LUIS DAVID JIMENEZ MORALES
46	PEDRO SILVAN GALVEZ
47	REYES HERNANDEZ GALLEGOS
48	CANDELARIA OLAYO HERNANDEZ

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. TANIA KARINA HERNÁNDEZ GARCÍA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PERSONAL

C.C.P.- Archivo.

D.C.E.LITL/DLE/FMC/LIC. TKHG//Vicky May*

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
Tel. (+52) 9933 15 28 78 ext. 327 calle héroes del 47 s/n col. Gil y Sáenz, C.P. 86080
Villahermosa, Tabasco.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

"De Calidad y Calidez"

Villahermosa, Tabasco a 23 de octubre de 2024

Oficio No.: SE/SEB/DGEB/DES/1046/2024

Número de Folio: 270507300031924

Asunto: Solicitud de Acceso a la Información Pública

LIC. ISIDRO JIMÉNEZ LEÓN
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA
PRESENTE.

En atención y seguimiento a la solicitud de información remitida por la Lic. Reyes Adriana Jiménez Sánchez, Enlace de Transparencia y Sistemas de Datos Personales de esa Subsecretaría de Educación Básica, mismo que no contiene firma ológrafa, mediante el cual remite vía correo Electrónico institucional la solicitud de información, con el número de folio **270507300031924**, en la que el particular solicita lo siguiente: **"... Por medio del presente escrito vengo a solicitar la convocatoria de cambios camvios y permutas del personal de apoyo y administrativo 2024. y la relacion de las personas que fueron beneficiados con los .cambio..."(Sic).**

En virtud de lo anterior y de conformidad con los artículos 5, 8, 24 y 42 del Reglamento Interior de esta Secretaría de Educación y artículo 29 de la Ley de Archivo para el Estado de Tabasco, me permito adjuntar los oficios número SE/SEB/DGEB/DES/DEST/3454/2024, DESGE/1685/2024, SE/SEB/DES/DT/0369/2024-2025, SE/SEB/DGEB/DES/DSGT/1956/2024, signado por el CC. Lic. Antonio Trinidad Cordova Carrillo, Jefe del Departamento de Secundarias Técnicas, Mtra. Amalia Lutzow Alvarado, Jefa del Departamento de Escuelas Secundarias Generales Estatales, Mtro. Pedro Estrada Tosca, Jefe del Departamento de Telesecundarias y Mtro. Alejandro Cerino Estrada, Jefe del Departamento de Secundarias Generales Transferidas, los cuales informan referente a la solicitud requerida.

Sin otro asunto en particular y dando cumplimiento en tiempo y forma a esa Subsecretaría de Educación Básica a su digno cargo, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DR. JUAN CARLOS ESPADAS OLAN
DIRECTOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Elaboró:

Lic. Denisse Alejandra Garrido Ruiz

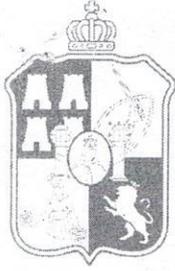
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

TEL. (+52) 9933 15 28 78 CALLE HÉROES DEL 47 S/N COL. GIL Y SÁENZ, C.P. 86080
VILLAHERMOSA, TABASCO.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
REPUBLICA DE CUBA





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

"De Calidad y Calidez"

Villahermosa, Tabasco a 21 de octubre 2024

OFICIO No. SE/SEB/DGEB/DES/ DEST/3454/2024

Asunto: Respuesta Transparencia
270507300031924

DR. JUAN CARLOS ESPADAS OLÁN
Director de Educación Secundaria
PRESENTE.

En atención al memorándum No. SE/SEB/DGEB/DES/1657/2024, de fecha 17 de octubre del 2024, por medio del cual remite la solicitud de información por la Lic. Reyes Adriana Jiménez Sánchez, Enlace General de Transparencia, mismo que no contiene firma ológrafa, mediante el cual remite vía correo electrónico la solicitud de información con número de folio **270507300031924** presentada por un particular, en donde solicita lo siguiente:

"...Por medio del presente escrito vengo a solicitar la convocatoria de cambios camvios y permutas del personal de apoyo y administrativo 2024. Y la relación de las personas que fueron beneficiados con los cambio..." (SIC).

En virtud de lo anterior, y de conformidad con los artículos número 05 y 42 del Reglamento Interior de esta Secretaría de Educación, así como el artículo 29 Ley de Archivo para el Estado de Tabasco, me permito informar a usted que después de realizar una búsqueda en nuestros archivos de trámite de esta jefatura de departamento se encontró la siguiente información:

- Se comparte link de la CONVOCATORIA DE CAMBIOS Y PERMUTAS DEL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACION (PAAE) 2024

<https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/setabasco/1.CONVOCATORIAPAAE2024.pdf>

- Relación de las personas adscritas a Escuelas Secundarias Técnicas que fueron beneficiados

No.	NOMBRE
1	ERNESTO GOMEZ GARCIA
2	LUIS FABIAN GARCÍA SUAREZ
3	CECILIA CRISTINA CORDOVA ACOSTA
4	LOYDA EUNICE GONZALEZ LAZARO
5	IRMA JAVIER ZAPATA
6	GERARDO PEREZ PEREZ

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

TEL. 99 34 27 01 61 EXT. 333 CALLE HÉROES DEL 47 S/N COL. GIL Y SÁENZ, C.P. 86080

VILLAHERMOSA, TABASCO.



7	GABRIELA OLAN GONZALEZ
8	NEFFY VIRGINIA VICENTE OROZCO
9	JORGE ALBERTO REYES SANCHEZ
10	JUAN LUCIO PEREZ ZARRAZAGA
11	YESENIA RETOLAZA TORRES
12	MIGUEL ANGEL LOPEZ CUEVAS
13	JOSE GUADALUPE GAMAS LÓPEZ
14	FRANCISCO DAVID VAZQUEZ HERNANDEZ
15	ALEXANDER GOMEZ DE LA CRUZ
16	REYES ORTIZ AMEZQUITA
17	GUADALUPE CARRILLO MAGAÑA
18	IRVING DONAJI MARTINEZ MENDOZA
19	CARLOS ALBERTO PEREZ RUIZ
20	SANTIAGO ALEXANDER PEREZ ASCANIO
21	ANTONIO LEYVA MAGAÑA
22	VIVIANA LIZZET OCHOA SANCHEZ
23	JESUS ADRIAN ESLAVA CADENAS
24	JUAN CARLOS ESPADAS ESCALANTE
25	CARLOS CESAR CAMPOS AGUIRRE
26	RAMIN ILIANA PEREZ CRUZ
27	YOANA DEL CARMEN ARIAS MONTERO
28	JUDITH DEL CARMEN TORRES LOPEZ
29	NAIROBI DEL CARMEN RAMIREZ RAMON
30	EDWIN ALEXIS TOSCA ALVARADO
31	FAUSTO FRANCISCO GARCIA PIÑA
32	NANCY VIVIANA CORDOVA COLORADO
33	VICTOR MANUEL DE LA ROSA JIMENEZ
34	FABIOLA GARCIA CARRERA
35	EDGAR RAMOS ORTIZ
36	JORGE CARLOS VARGAS DE LA CRUZ
37	MATILDE TIQUET DIAZ
38	JOSE ABIGAIL ARIAS DE LA CRUZ
39	AMABILIA CASANGO RAMOS
40	JOSE LUIS PEREZ IZQUIERDO
41	JOSE MANUEL HERNANDEZ JERONIMO
42	MARIA DE LOS REMEDIOS GARCIA MAY

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

TEL. 99 34 27 01 61 EXT. 333 CALLE HÉROES DEL 47 S/N COL. GIL Y SÁENZ, C.P. 86080
VILLAHERMOSA, TABASCO.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
"De Calidad y Calidez"

43	ELSY DEL CARMEN SOMOSA JIMENEZ
44	ADRIANA LEON RAMÓN
45	GONZALO GARCIA REYES

Sin otro particular, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ANTONIO TRINIDAD CORDOVA CARRILLO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SECUNDARIAS TÉCNICAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA TÉCNICA



Elaboró

Melissa Cristina
Pérez Marín

SE/SEB/DGEB/DES/DEST/3454/2024

SECRETARIA DE EDUCACION
RECIBIDO
21 OCT. 2024
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

R=7612

14:25

ms
silu g



"De Calidad y Calidez"

Oficio No. DESGE/1685/2024.

Asunto: Respuesta a memorándum SE/SEB/DGEB/DES/1535/2024
Solicitud de acceso a la información pública con folio
270507300031924.

Villahermosa, Tab., a 21 de octubre del 2024.

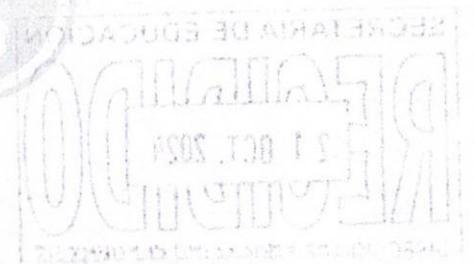
DR. JUAN CARLOS ESPADAS OLAN
DIRECTOR DE EDUCACION SECUNDARIA
P R E S E N T E.

En atención al memorándum No. SE/SEB/DGEB/DES/1657/2024, suscrito por el Dr. Juan Carlos Espadas Olan, Director de Educación Secundaria y en seguimiento a la solicitud de información remitida por la Lic. Reyes Adriana Jiménez Sánchez, Enlace de Transparencia y Sistemas de Datos Personales de la Subsecretaría de Educación Básica, misma que no contiene firma ológrafa, mediante el cual remite vía correo Electrónico institucional la solicitud de información , con el número de folio: 270507300031924, en la que el particular solicita lo siguiente: **"... Por medio del presente escrito vengo a solicitar la convocatoria de cambios y permutas del personal de apoyo y administrativo 2024. y la relación de las persona que fueron beneficiadas con los cambio..."** (sic).

En relación a lo anterior y de conformidad con los artículos 5 y 42 del Reglamento Interior de esta Secretaría de Educación, así como del artículo 29 de la Ley de Archivo para el Estado de Tabasco, me permito informarle a usted que después de haber realizado una búsqueda minuciosa de la información requerida tanto en los archivos de trámite y concentración, físico y electrónico, digitales, estantes y gavetas de metal, en este departamento a mi cargo, le informo lo siguiente:

- En apoyo y coordinación con el área de incidencias de este departamento de Secundarias Generales Estatales, Se proporciona para consulta de la convocatoria el siguiente link;
- <https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/setabasco/1.CONVOCATORIAPAAE2024.pdf>
- Se comparte la relación del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación que solicitó cambios de Centros de Trabajo en base a la convocatoria emitida.

NUM.PROG.	NOMBRES
1	SANDRA PEREZ OCAÑA
2	ANA MARIA LOPEZ DOMINGUEZ
3	IRENE DEL CARMEN OLAN SANLUCAR
4	JOSE ROSADO ARA
5	JUAN ANTONIO AYALA HERNANDEZ
6	ARNOLDO LÒPEZ LÒPEZ
7	CECILIO GARCIA HERNÁNDEZ
8	CRUZ YAN BOLON
9	GLADYS LOPEZ MENDEZ



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

TEL. (+52) 9934 27 01 61 Ext. 336 CALLE HÉROES DEL 47 S/N COL. GIL Y SÁENZ, C.P. 86080

VILLAHERMOSA, TABASCO.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE ESCUELAS SECUNDARIAS GENERALES ESTATALES

"De Calidad y Calidez"

Atentamente

Mtra. Amalia Lutzow Alvarado
Jefa del Departamento



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE SECUNDARIAS
GENERALES ESTATALES

Elaboró
[Signature]
Lic. Soraya Jiménez Córdova
Enlace de Transparencia, Archivo
de Trámite y Protección de Datos.



DES6E/1685/2024

SECRETARIA DE EDUCACION
RECIBIDO
21 OCT. 2024
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

R= 7615 14:35 hrs
Sillueta



Villahermosa, Tabasco a 22 de octubre de 2024
Oficio No. **SE/SEB/DES/DT/0369/2024-2025**
Asunto: **Respuesta a solicitud de transparencia.**

Dr. Juan Carlos Espadas Olán
Director de Educación Secundaria
P R E S E N T E.

En atención a su memorándum núm. **SE/SEB/DGEB/DES/1657/2024**, y en seguimiento a la solicitud de información remitida por la Lic. Reyes Adriana Jiménez Sánchez, Enlace General de Transparencia y Sistemas de Datos Personales de la Subsecretaría de Educación Básica, mediante el cual se remite vía correo electrónico institucional la solicitud de información, con el número de folio **270507300031924**, en la que el particular solicita lo siguiente: **"...Por medio del presente escrito vengo a solicitar la convocatoria de cambios camvios y permutas del personal de apoyo y administrativo 2024. y la relación de las personas que fueron beneficiados con los cambio..." (SIC)**

En relación a lo anterior y de conformidad con los artículos 5, 8 y 42 Fracción V y XVIII del Reglamento Interior de esta Secretaría de Educación, así como el artículo 29 de la Ley de Archivo para el Estado de Tabasco, me permito informar a usted que después de haber realizado una búsqueda minuciosa de la información requerida tanto en los archivos de trámite y concentración, físico y electrónico, en este departamento a mi cargo, me permito informar que, lo solicitado se encuentra publicado en la página oficial de la Secretaria de Educación, mismos que se pueden encontrar en los siguientes link:

<https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/setabasco/1.CONVOCATORIAPAAE2024.pdf>

<https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/setabasco/CAMBIOS%20PAAE AUTORIZADOS TELE SECUNDARIA.pdf>

Asimismo, se informa del personal administrativo y de intendencia que obtuvo cambio por cierre de cadena del proceso 2024:

Auxiliar administrativo

NP	NOMBRE
1	BRENDA LOPEZ RODRIGUEZ
2	LEONARDO RAFAEL LARA CERINO
3	NORA GUADALUPE TORRES PEREZ



Intendente

NP	NOMBRE
1	NAYELI DEL CARMEN PEREZ GOMEZ
2	JORGE EMMANUEL RODRIGUEZ LOPEZ
3	JESUS EMIR ZURITA MARTINEZ
4	WILBERTH EDUARDO LOPEZ ALMEIDA

Lo anterior, para que conste y se garantice el cumplimiento a lo ordenado en el requerimiento y a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Atentamente


Mtro. Pedro Estrada Tosca
Jefe del Depto. De Telesecundaria



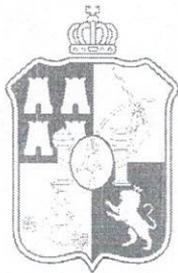
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA
DEPARTAMENTO
DE TELESECUNDARIA

SE/SEB/DES/OT/0369/2024-2025



M*PET/sz

R=7668 14:55 hrs. silveira



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

"De Calidad y Calidez"

Villahermosa, Tabasco a 22 de octubre de 2024

Oficio No. SE/SEB/DGEB/DES/DSGT/1956/2024

Asunto: Respuesta a memorándum
SE/SEB/DGEB/DES/1657/2024

Núm. de folio: 270507300031924

Dr. Juan Carlos Espadas Olán

Director de Educación Secundaria

Presente:

En atención al memorándum SE/SEB/DGEB/DES/1657/2024, suscrito por el Dr. Juan Carlos Espadas Olán, Director de Educación Secundaria y en seguimiento a la solicitud de información remitida por la Lic. Reyes Adriana Jiménez Sánchez, enlace de Transparencia y Sistemas de Datos Personales de la Subsecretaria de Educacion Basica, mosmo que no contiene firma ológrafa, mediante el cual remite via correo Electrónico institucional la solicitud de información, con el numero de folio 270507300031924, en la que el particular solicita lo siguiente: **"...Por medio del presente escrito vengo a solicitar la convocatoria de cambios de permuta del personal de apoyo y admnistrativo 2024 y la relación de las personas que fueron beneficiados con los cambios..."** (Sic).

En relación a lo anterior y de conformidad con los artículos 5° y 42° fracción V y XVIII del Reglamento Interior de esta Secretaria de Educación, así como del artículo 20 de la Ley de archivos para el Estado de Tabasco, me permito informarle a usted que después de haber realizado una búsqueda minuciosa de la información requerida tanto en los archivos de trámites y concentración físico y electrónico, digitales, estantes y gavetas de metal, en este departamento a mi cargo, le informo lo siguiente :

- La convocatoria de cambios de permuta del personal de apoyo y administrativo 2024, se puede consultar en el Link:
<https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/setabasco/1.CONVOCATORIAPAAE2024.pdf>
- Se proporciona la relación del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación que fueron beneficiados a través de la Convocatoria de Cambios y Permutas 2024:
 1. Antonio Arnuero Valencia
 2. Beltrán Cruz Román
 3. Ana Beatriz Cerino Avalos
 4. Edgar Rubén León Zapata
 5. Edgar Vázquez Olayo
 6. Rosario López Hernández

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

TEL. 9934270161 CALLE HÉROES DEL 47 S/N COL. GIL Y SÁENZ, C.P. 86080

VILLAHERMOSA, TABASCO.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

"De Calidad y Calidez"

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Mtro. Alejandro Cerino Estrada
Jefe del Departamento de Secundarias
Generales Transferidas.



C.c.p. Archivo.
P'ACE/LFP
Elaboró
Lucía Feria Peralta.



SE/SEB/06CB/DES/056T/1956/2024
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
RECIBIDO
22 OCT. 2024
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
R= 7658 1:30 PM,
J.C. LUCIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

"De Calidad y Calidez"

Villahermosa, Tabasco, a 16 de octubre de 2024.

Oficio No. DEE/1242/2024.

Asunto: Respuesta a folio:

270507300031924

Mtro. Isidro Jiménez León
Subsecretario de Educación Básica
Presente

En atención a el número de oficio **SE/SAIP/303/2024**, signado por el M.A.P.P. Luis Román López, Titular de la Unidad de Transparencia, mediante el cual notifica que Vía Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) se recibió la solicitud de información con el número de folio **270507300031924**, en la que el particular solicita lo siguiente:

"... Por medio del presente escrito vengo a solicitar la convocatoria de cambios camvios y permutas del personal de apoyo y administrativo 2024. y la relacion de las personas que fueron beneficiados con los cambios..."(Sic).

Por lo anterior de conformidad con el Artículo No. 44 de las funciones y atribuciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación y de acuerdo al artículo No. 6 párrafo cinco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; le informo que esta Dirección a mi cargo, si encontró la siguiente información:

- La convocatoria de cambios y permutas del personal de apoyo y administrativo 2024 se encuentra alojada en el portal de la SETAB en el siguiente enlace:

<https://tabasco.gob.mx/convocatorias-setab>

- En relación a los resultados de las personas que fueron beneficiadas, se entregó copia de la minuta de trabajo a la Dirección General de Básica. Se anexa copia de la minuta y la relación final del personal beneficiado.

Esperando cumplir con lo solicitado, me despido de usted enviando un cordial saludo.

Atentamente

Psic. María Eugenia Deantes Salazar
Directora De Educación Especial



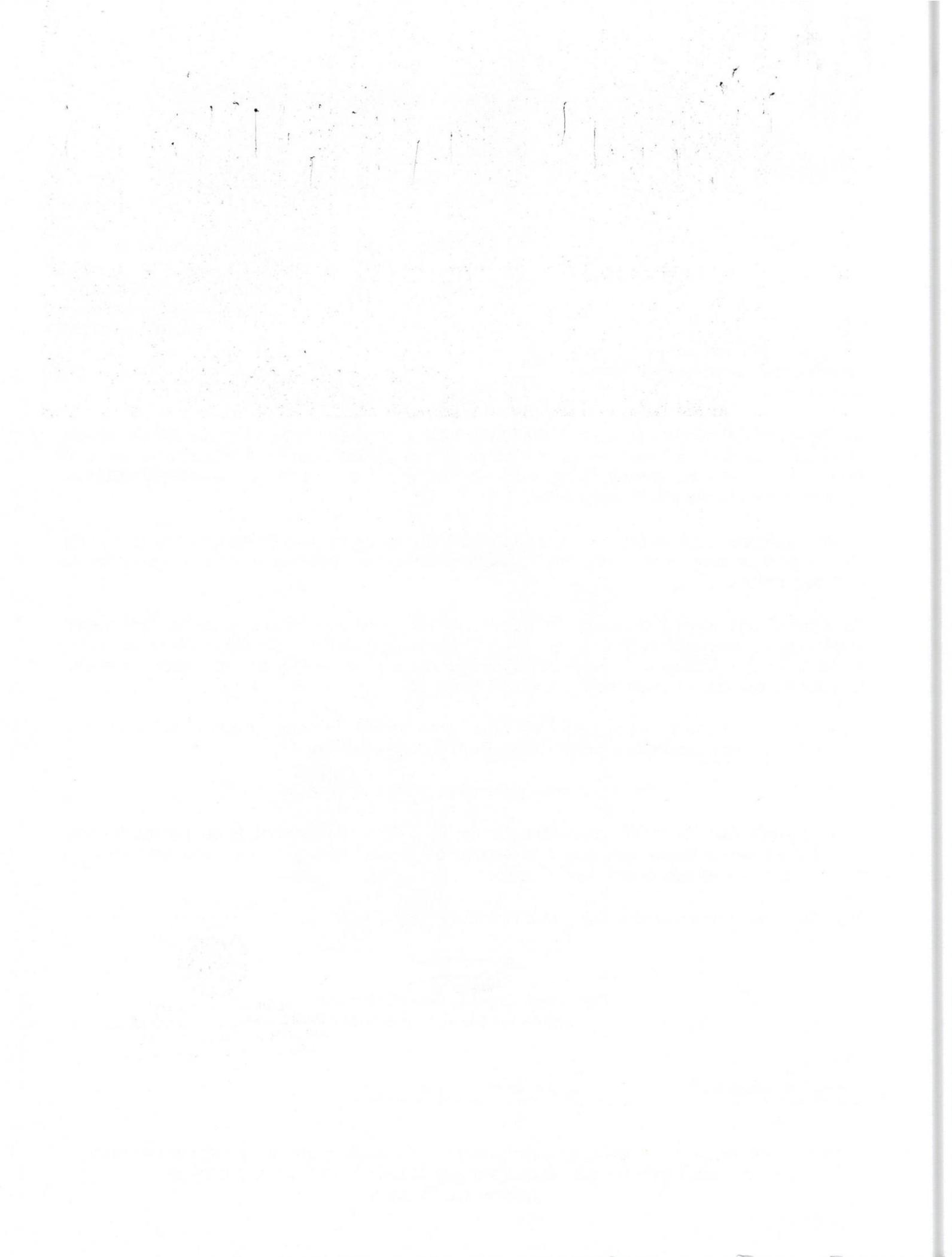
C.C. P.- Archivo
Elaboró:
L.R.C. Erika Sarai Hernández Vidal
Enlace de Transparencia

Reviso:
Lic. Gabriela Velásquez Pérez
Jefa de Departamento Control de Personal

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

TEL. 9934270161 EXT. 340 CALLE HÉROES DEL 47 S/N COL. GIL Y SÁENZ, C.P. 86080

VILLAHERMOSA, TABASCO.





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

"De Calidad y Calidez"

Villahermosa, Tabasco, a 16 de octubre de 2024.

Anexo al oficio No. DEE/1242/2024, referente al folio: 270507300031924.

Resultados de permutas:

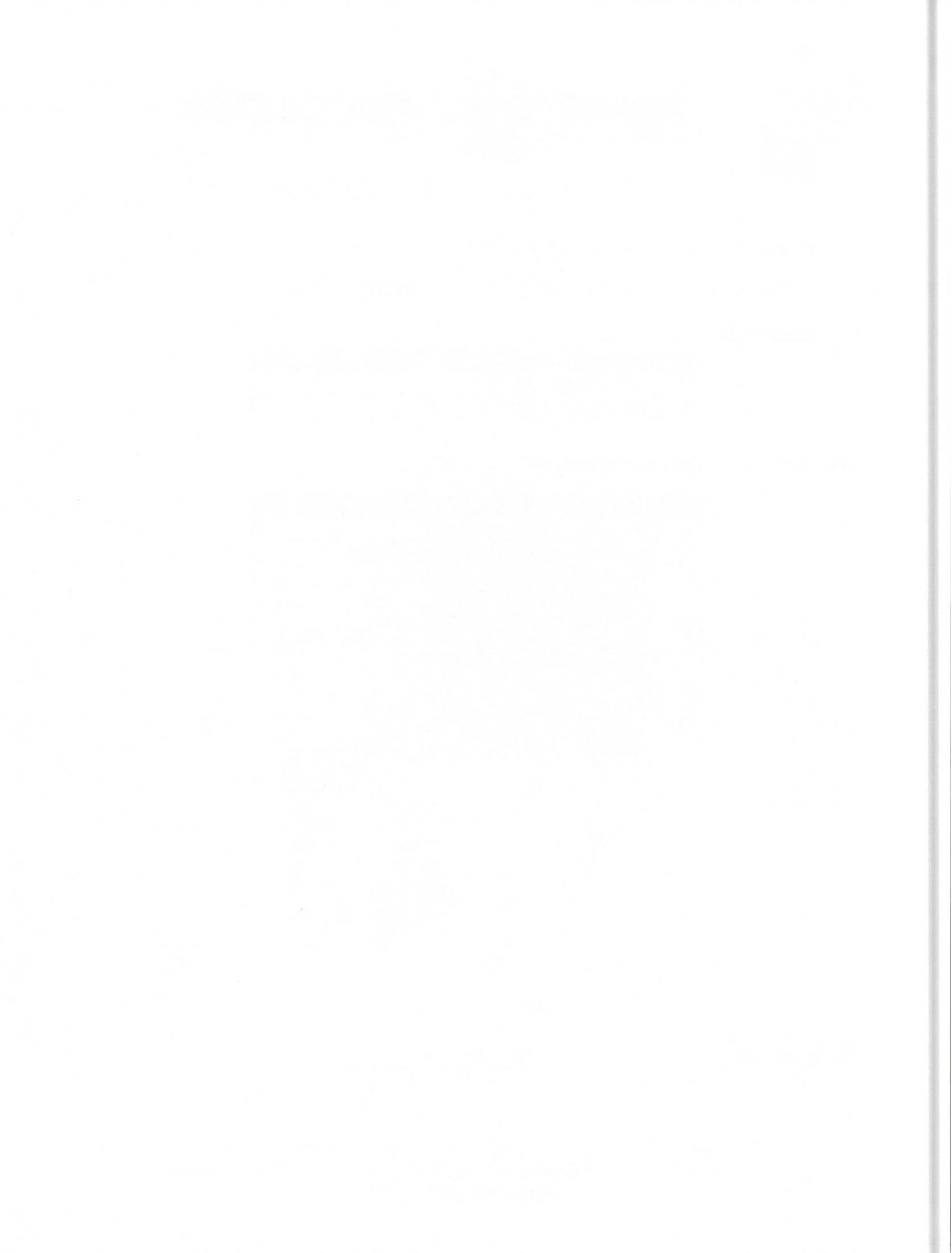
No.	Nombre del Trabajador
1	Lucia Montiel Padrón
1	Angelica Hernandez López

Resultados de cambios administrativos:

No.	Nombre del Trabajador
1	Francisca Alamilla Chapuz
2	Barbara Angelica Cabrera Méndez
3	Martha Patricia Sánchez Pozo
4	Mirian Córdova Ramon
5	Concepción Montejo Velázquez
6	Jacqueline De Los Angeles Madrigal Ramos
7	José Trinidad Aquino Morales
8	Sujey Hernandez Jiménez
9	Ana Guadalupe Azcuaga Valdez
10	Josefina García De La Rosa
11	Guadalupe Del Carmen Álvarez Montero

Elaboró:
L.R.C. Erika Sarai Hernández Vidal
Enlace de Transparencia

Reviso:
Lic. Gabriela Velásquez Pérez
Jefa de Departamento Control de Personal





MINUTA DE TRABAJO CON LA REPRESENTACIÓN DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION, DE LA SUBCOMISIÓN MIXTA EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE CAMBIOS Y PERMUTAS DEL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL

En el despacho de la Dirección de Educación Especial de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, ubicado en calle Héroe del 47 s/n, Col. Gil y Sáenz, de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 14:30 horas del día martes 02 de julio del año dos mil veinticuatro, se reunieron los CC. **Dra. María del Rocío Ramírez Ávalos**, Directora de Educación Especial, la **Lic. Kenia Ruby de la Cruz Flores**, Jefa del Departamento de Control de Personal de la Dirección de Educación Especial, y la **Mtra. Claudia Cecilia Jiménez Alcudía**, Secretaria de Trabajos y Conflictos de Niveles Especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Secc. 29 (SNTE), para celebrar la **QUINTA REUNIÓN DE TRABAJO CON LA REPRESENTACIÓN DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION, EN RELACIÓN AL PROCESO DE CAMBIOS Y PERMUTAS DEL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL.**

Posterior a la publicación de resultados del Proceso de Cambios y Permutas del Personal de Apoyo del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación, Ciclo Escolar 2024-2025, en el cual para la categoría de Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial; 9 psicólogos, uno para Trabajadora Social y una Permuta, resultaron acreedores a un cambio de centro de trabajo, esto en coordinación con la Mtra. Claudia Cecilia Jiménez Alcudía, Secretaria de Trabajos y Conflictos de Niveles Especiales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Secc. 29 (SNTE), y la Dirección de Educación Especial, que a continuación se muestra:

EDUCACIÓN ESPECIAL

NO.	NOMBRE	CATEGORIA	C.C.T. ACTUAL	C.C.T. AUTORIZADO
1	FRANCISCA ALAMILLA CHAPUZ	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACION ESPECIAL	CAM 4 27DML0002K	CAM 22 27DML0022K
2	BARBARA ANGELICA CABRERA MENDEZ	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACION ESPECIAL	USAER 21 27FUA0020A	CAM 4 27DML0002K
3	JUAN JOSE DIAZ OLIVA	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACION ESPECIAL	USAER 49 27FUA0053S	USAER 73 27FUA0077B
4	CONCEPCION MONTEJO VELAZQUEZ	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACION ESPECIAL	USAER 163 27FUA0163Y	USAER 49 27FUA0053S
5	JACQUELIN DE LOS ANGELES MADRIGAL RAMOS	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACION ESPECIAL	CAM 26 27DML0023X	USAER 163 27FUA0163Y
6	JOSE TRINIDAD AQUINO MORALES	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACION ESPECIAL	CAM 20 27DML0018L	USAER 28 27FUA0037A
7	SUJEY HERNANDEZ JIMENEZ	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACION ESPECIAL	USAER 134 27FUA0118L	CAM 20 27DML0018L
8	FABIOLA GARCIA RAMON	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACION ESPECIAL	USAER 64 27FUA0068U	CAM 23 27DML0020Z
9	JOSEFINA GARCIA DE LA ROSA	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACION ESPECIAL	USAER 134 27FUA0118L	USAER 64 27FUA0068U
10	GUADALUPE DEL CARMEN ALVAREZ MONTERO	TRABAJADORA SOCIAL	USAER 19 27FUA0033E	CAM 15 27DML0013Q
PERMUTA				
1	LUCIA MONTIEL PADRON	NIÑERA ESPECIALIZADA	CAM 20 27DML0018L	USAER 93 27FUA0093T
2	ANGELICA HERNANDEZ LOPEZ	NIÑERA ESPECIALIZADA	USAER 93 27FUA0093T	CAM 20 27DML0018L



De acuerdo a lo estipulado en la Convocatoria en el apartado de Disposiciones Generales, numeral 3, Las inconformidades se presentarán de manera (escrita libre) indubitable expresando el motivo de los mismos ante las subcomisiones, mismos que serán instituidas en el nivel educativo que corresponda con sus homólogos, de acuerdo al calendario del 26 al 28 de junio de 2024 para la recepción de inconformidades e impugnaciones, en este nivel educativo solo se recepcionó una impugnación y un psicólogo desiste al proceso de cambios.

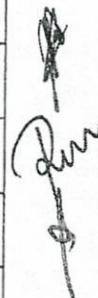
La renuncia al cambio de centro de trabajo, en la categoría de Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial por el C. Juan José Díaz Oliva, que manifestó no aceptar el cambio de centro de trabajo con motivo de que, en la USAER 73 en la que estaba interesado y era beneficiado al cambio no le convenia por el turno del centro de trabajo, ya que de acuerdo a la publicación del mismo marca que en el turno que era vespertino y el turno oficial de la USAER es discontinuo, puesto que hubo un error y de acuerdo a los intereses del C. Juan José Díaz Oliva renuncia al cambio.

Por otro lado, solo se recepcionó una impugnación en donde la C. Ana Guadalupe Azcuaga Valdez, manifiesta su inconformidad, ya que se le otorga el cambio de centro de trabajo a la C. Fabiola García Ramon para el CAM 23, siendo ambas interesadas en dicho centro de trabajo, y por el cual tienen un empate en los años de antigüedad en el servicio y en la última categoría pero que de acuerdo a la Convocatoria en el punto III Reglas para la participación numeral 7 si subsiste tal circunstancia se considerará a quien acredite tener una mejor preparación académica, por lo que resultó procedente la impugnación ya que la C. Ana Guadalupe Azcuaga Valdez cuenta con Maestría y la C. Fabiola García Ramon tiene licenciatura.

Derivado del anterior, quedaron fuera del proceso de cambios el C. Juan José Díaz Oliva y Fabiola García Ramon, por lo que se hizo nuevamente la revisión y el análisis de las solicitudes de cambios de los interesados donde la cadena tuvo algunos ajustes y para no afectar todo el proceso se les notificó a los interesados dicho movimiento.

Posterior a la revisión, los cambios que fueron autorizados quedaron de la siguiente manera:

EDUCACIÓN ESPECIAL				
NO.	NOMBRE	CATEGORIA	C.C.T. ACTUAL	C.C.T. AUTORIZADO
1	FRANCISCA ALAMILLA CHAPUZ	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACION ESPECIAL	CAM 4 27DML0002K	CAM 22 27DML0022K
2	BARBARA ANGELICA CABRERA MENDEZ	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACION ESPECIAL	USAER 21 27FUA0020A	CAM 4 27DML0002K
3	MARTHA PATRICIA SANCHEZ POZO	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACION ESPECIAL	USAER 130 27FUA0132E	USAER 21 27FUA0020A
4	MIRIAN CORDOVA RAMON	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACION ESPECIAL	USAER 166 27FUA0166V	USAER 73 27FUA0077B
5	CONCEPCION MONTEJO VELAZAQUEZ	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACION ESPECIAL	USAER 163 27FUA0163Y	USAER 166 27FUA0166V
6	JACQUELIN DE LOS ANGELES MADRIGAL RAMOS	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACION ESPECIAL	CAM 26 27DML0023X	USAER 163 27FUA0163Y
7	JOSE TRINIDAD AQUINO MORALES	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACION ESPECIAL	CAM 20 27DML0018L	USAER 28 27FUA0037A
8	SUJEY HERNANDEZ JIMENEZ	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACION ESPECIAL	USAER 134 27FUA0118L	CAM 20 27DML0018L
9	ANA GUADALUPE AZCUAGA VALDEZ	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACION ESPECIAL	USAER 160 27FUA0160A	CAM 23 27DML0020Z





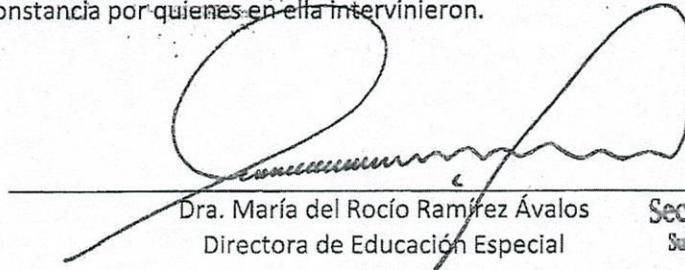
10	GUADALUPE DEL CARMEN ALVAREZ MONTERO	TRABAJADORA SOCIAL	USAER 19 27FUA0033E	CAM 15 27DML0013Q
PERMUTA				
1	LUCIA MONTIEL PADRON	NIÑERA ESPECIALIZADA	CAM 20 27DML0018L	USAER 93 27FUA0093T
2	ANGELICA HERNANDEZ LOPEZ	NIÑERA ESPECIALIZADA	USAER 93 27FUA0093T	CAM 20 27DML0018L

De acuerdo con estos resultados, se procederá a la publicación en la Plataforma.

Continuando con lo anterior, se procede al desahogo del mismo.

Cierre de la sesión.

La Dra. María del Rocío Ramírez Ávalos, Directora de Educación Especial, que agotados los puntos del orden del día preparados para esta sesión; se procede a la clausura de la presente subcomisión mixta, siendo las 17:50 horas del día martes 02 de julio del presente año, levantándose la presente acta que fue leída en todas sus partes y aprobada por los integrantes de la Subcomisión Mixta de Cambios y Permutas del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación en Educación Básica, Ciclo Escolar 2024-2025, firmándose para constancia por quienes en ella intervinieron.



Dra. María del Rocío Ramírez Ávalos
Directora de Educación Especial



Secretaría de Educación
Subsecretaría de Educación Básica
Dirección General de Educación Básica
Dirección de Educación Especial



Mtra. Claudia Cecilia Jiménez Alcudia
Secretario de Trabajos y Conflictos de Niveles Especiales
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Secc. 29 (SNTE).



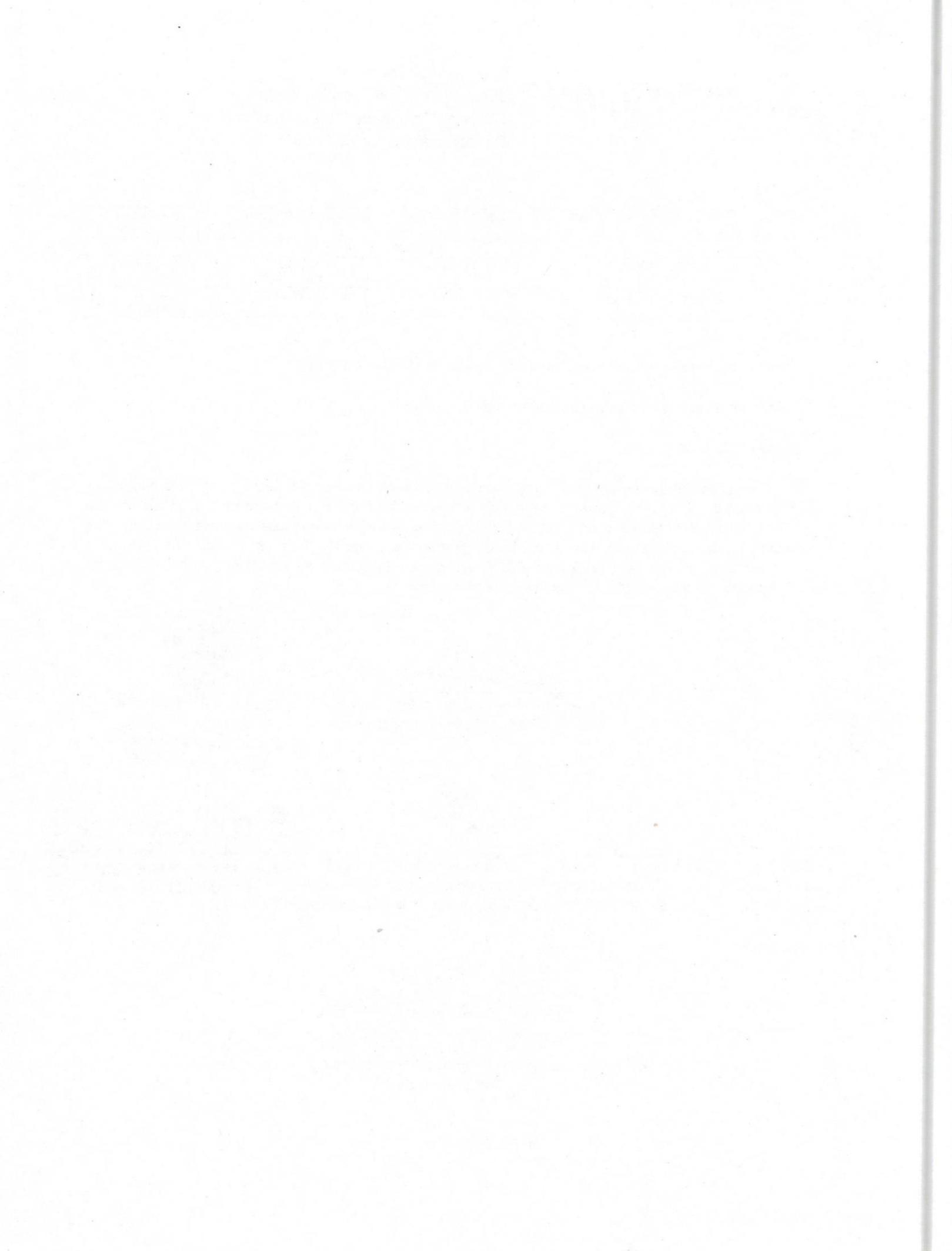
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación
"POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"

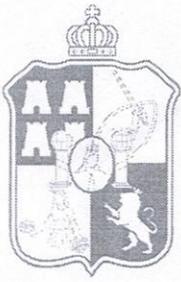


SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS
DE EDUCACIÓN ESPECIAL



L.A. Kenia Ruby de la Cruz Flores
Jefa del Departamento de Control de Personal de la Dirección de Educación Especial





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

"De Calidad y Calidez"

Villahermosa, Tabasco 18 de octubre de 2024
OFICIO No.: SE/SEB/DEI/ 01035/2024
ASUNTO: Respuesta del Folio 270507300031924

Lic. Isidro Jiménez León
Subsecretario de Educación Básica
Presente:

En atención al correo electrónico institucional remitido por el enlace general de la Subsecretaria Educación Básica, Lic. Reyes Adriana Jiménez Sánchez, mediante el cual envía la solicitud de Acceso a la Información Pública, notificada mediante el número de oficio **SE/SAIP/303/2024**, signado por el M.A.P.P. Luis Román López, Titular de la Unidad de Transparencia con el número de folio **270507300030724**, en lo que el particular solicita lo siguiente:

"...Por medio del presente escrito vengo a solicitar la convocatoria de cambios cambios y permutas del personal de apoyo y administrativo 2024, y la relación de las personas que fueron beneficiados con los cambios ..." (SIC).

Conforme a las atribuciones del artículo 43 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación y los artículos 27, 29 y 30 fracción II de la Ley General de Archivo; así como del artículo 6 párrafo cinco de la Ley en materia; le informo que esta Dirección a mi cargo. encontró la siguiente información, que a continuación se detalla:

La convocatoria de cambios y permuta del personal de apoyo y administrativo 2024 se encuentra alojada en el portal de la SETAB, se le sugiere al recurrente visitar el siguiente enlace:

<https://tabasco.gob.mx/convocatoria-setab>

✓ Relación de las personas beneficiadas con los cambios

No.	NOMBRE
1	Raquel Méndez Esteban
2	Cristhian Daniel Garcia Landero

Esperando haber dado cumplimiento a lo solicitado, me despido de usted, enviándole saludos.

ATENTAMENTE.


Mtro. Cipriano Ysidro Ysidro
Director de Educación Indígena



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INDÍGENA

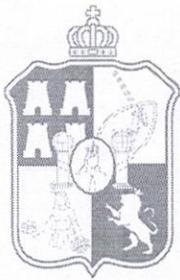
C.c.p .Archivo

[Faint, illegible text covering the majority of the page, likely bleed-through from the reverse side.]



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA

[Faint text and a signature line in the lower-right quadrant, possibly identifying the official responsible for the document.]



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

"De Calidad y Calidez"

Villahermosa, Tabasco 18 de octubre de 2024

OFICIO No.: SE/SEB/DEI/ 01035/2024

ASUNTO: Respuesta del Folio 270507300031924

Lic. Isidro Jiménez León
Subsecretario de Educación Básica
Presente:

En atención al correo electrónico institucional remitido por el enlace general de la Subsecretaría Educación Básica, Lic. Reyes Adriana Jiménez Sánchez, mediante el cual envía la solicitud de Acceso a la Información Pública, notificada mediante el número de oficio **SE/SAIP/303/2024**, signado por el M.A.P.P. Luis Román López, Titular de la Unidad de Transparencia con el número de folio **270507300030724**, en lo que el particular solicita lo siguiente:

"...Por medio del presente escrito vengo a solicitar la convocatoria de cambios cambios y permutas del personal de apoyo y administrativo 2024, y la relación de las personas que fueron beneficiados con los cambios ..." (SIC).

Conforme a las atribuciones del artículo 43 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación y los artículos 27, 29 y 30 fracción II de la Ley General de Archivo; así como del artículo 6 párrafo cinco de la Ley en materia; le informo que esta Dirección a mi cargo. encontró la siguiente información, que a continuación se detalla:

La convocatoria de cambios y permuta del personal de apoyo y administrativo 2024 se encuentra alojada en el portal de la SETAB, se le sugiere al recurrente visitar el siguiente enlace:

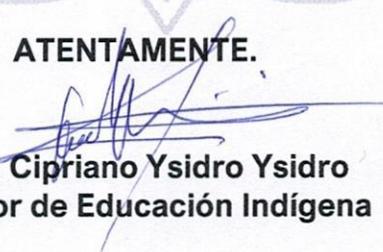
<https://tabasco.gob.mx/convocatoria-setab>

✓ Relación de las personas beneficiadas con los cambios

No.	NOMBRE
1	Raquel Méndez Esteban
2	Cristhian Daniel Garcia Landero

Esperando haber dado cumplimiento a lo solicitado, me despido de usted, enviándole saludos.

ATENTAMENTE.


Mtro. Cipriano Ysidro Ysidro
Director de Educación Indígena


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INDÍGENA

C.c.p .Archivo

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
TEL. (+52) 9933 15 85 36 EXT. 350 Y 353. CALLE HÉROES DEL 47 S/N COL. GIL Y SÁENZ, C.P. 86080
VILLAHERMOSA, TABASCO.



**COMISIÓN MIXTA DE CAMBIOS Y PERMUTAS
DEL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA
EDUCACIÓN, SETAB-SNTE SECCIÓN 29**



CONVOCATORIA 2024

La Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, a través de la Comisión Mixta de Cambios y Permutas del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación, SETAB-SNTE Sección 29, con fundamento en los artículos: 16 fracción III, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; 1, 2, 3 fracción I, 18, 46 fracción VIII, y 76 fracción V, de la Ley de Los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco; 1, 2, 5, 8, 13, 25 fracción XIII, 55, 56 y 57 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública.

CONVOCA

I.- PARTICIPANTES

Al Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación, federalizado y estatal, de los niveles de educación básica: inicial y preescolar, primaria, especial, indígena, física, secundaria (en sus modalidades: generales transferidas, técnicas, estatales y telesecundarias); CEBAS y Misiones Culturales, psicólogos orientadores; acompañantes de enseñanza artística y musical de H/S/M; así como, al Personal de Educación Media Superior (IDIFTEC y Telebachillerato); interesados en obtener cambio de centro de trabajo a centro de trabajo o permuta de centro de trabajo; quienes deberán cumplir con lo siguiente:

CAMBIOS DE CENTRO DE TRABAJO A CENTRO DE TRABAJO

II.- REQUISITOS

1. Poseer una plaza con nombramiento definitivo (motivo 10) o alta inicial (motivo 09) para Educación Básica y plaza definitiva para Educación Media Superior. Los casos con motivo 95, de Educación Básica y Media Superior, podrán participar siempre y cuando, se trate de una vacante sin titular en plaza escalafonaria, debiendo contar con una antigüedad mínima de dos años de servicio, en la función y en el mismo centro de trabajo. Excepto quienes hayan sido afectados en el proceso de cambio anterior, podrán participar, siempre y cuando presenten su orden de adscripción por el mismo motivo.

2. Encontrarse en **servicio activo** al momento de solicitar el cambio de centro de trabajo y hasta la conclusión del proceso; excepto licencias por gravidez.

3. Requisar el formato previamente validado por la Comisión Mixta de Cambios y Permutas SETAB-SNTE; que establece el registro de tres opciones, formulario que se proporcionará en el nivel educativo correspondiente, en el caso de secundarias, en sus respectivos subsistemas,



**COMISIÓN MIXTA DE CAMBIOS Y PERMUTAS
DEL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA
EDUCACIÓN, SETAB-SNTE SECCIÓN 29**



CONVOCATORIA 2024

solicitud que igualmente será proporcionada por sus representantes sindicales; trámite que deberá realizar personalmente el interesado, cuyo formato ostentará únicamente el logotipo de la Secretaría de Educación (SETAB), con la intención de propiciar la inclusión y participación de todos los trabajadores de la educación indistintamente de su filiación sindical.

4. Presentar al área educativa para su cotejo, el formato descrito en el punto anterior debidamente firmado, en tres tantos originales; anexando copias de: **a).**- último comprobante de pago, **b).**- última orden de adscripción expedida por la Secretaría de Educación, **c).**- último F.U.P. o D.R.H.; **d).**- documentación que acredite el grado de preparación profesional que ostente; precisándose que, no se recibirán solicitudes, con información y/o documentación incompleta.

5. Considerando lo dispuesto en los puntos 3 y 4, se precisa que, los representantes sindicales, de cada nivel educativo, serán quienes entregarán las solicitudes que recepcionaron en sus instalaciones, a las autoridades educativas respectivas (homólogas), en los tiempos establecidos para la validación, en el caso de secundarias en cada uno de los subsistemas.

III. REGLAS PARA LA PARTICIPACIÓN

1. De acuerdo a lo previsto en los puntos 3 y 5 del numeral II del rubro REQUISITOS, se reitera que, las instancias facultadas para la entrega de los formatos de solicitud de cambio de centro de trabajo serán: las Direcciones de los Niveles Educativos, exceptuando secundarias, que en su caso, serán en los subsistemas que lo conforman, así como los representantes sindicales.

2. La Dirección del nivel educativo del centro de adscripción del trabajador, validará las solicitudes y la documentación que las acompaña, referidas en el punto 3, y 4 del numeral II del rubro REQUISITOS, mismas que serán nuevamente validadas por la Dirección de Recursos Humanos a fin de verificar que los participantes no presenten situaciones que afecten su trámite. Conforme a lo anterior y a los tiempos establecidos en la presente convocatoria, se determinará la procedencia de la gestión.



**COMISIÓN MIXTA DE CAMBIOS Y PERMUTAS
DEL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA
EDUCACIÓN, SETAB-SNTE SECCIÓN 29**



CONVOCATORIA 2024

2. La dirección del nivel educativo del centro de adscripción del trabajador, validará la solicitud y la documentación que la acompaña, referidas en el **punto 3 y 4** del numeral IV del rubro REQUISITOS, mismas que nuevamente serán validadas por la Dirección de Recursos Humanos; comprobando que los participantes, no presenten situaciones que afecten su trámite; conforme a lo anterior y a los tiempos establecidos en la presente convocatoria, se determinará la procedencia de la gestión.
3. En caso de desistimiento los interesados deberán comunicarlo por escrito al área educativa correspondiente, en la fecha señalada en esta convocatoria, [inciso **c**) Fechas del proceso], entregando copia de la misma en su representación sindical, toda vez que, autorizado el movimiento de permuta, este tendrá carácter de irrevocable.
4. Al personal que se le otorgue la permuta, se ubicará en el centro de trabajo del permutante autorizado y publicado por la autoridad del nivel educativo correspondiente.
5. Será responsabilidad del trabajador proporcionar información (nombre, clave, turno y ubicación de los centros de trabajo); documentación veraz y completa, el incumplimiento de ello (documentación incompleta o duplicados, y apócrifa) dará lugar a la nulidad de la solicitud de permuta y en consecuencia de su participación en este proceso.
6. Las permutas a que se refiere la presente convocatoria, se efectuarán con estricto respeto al derecho de todos y cada uno de los trabajadores al servicio de la Secretaría de Educación.
7. No se autorizará permutar al participante que: **a)**- incumpla con los requisitos que establece la presente convocatoria, **b)**- esté en trámite o le falten cinco años o menos para su jubilación de conformidad con lo que establezca la Ley en la materia.
8. Al participante que le sea autorizado su cambio por permuta, se le dará adscripción definitiva a partir de los efectos de su ubicación en su nuevo centro de trabajo.
9. El participante, espacio y las plazas que se encuentren en litigio judicial no podrá ser considerado en este proceso para la autorización de permuta.

DISPOSICIONES GENERALES.

1.- La Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación; así como la Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación Pública, mediante el Oficio Número SPEC/191/2016 y OM/290/2016, que a la letra dice: "...La SEP y la SHCP, en el ámbito de sus respectivas



**COMISIÓN MIXTA DE CAMBIOS Y PERMUTAS
DEL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA
EDUCACIÓN, SETAB-SNTE SECCIÓN 29**



CONVOCATORIA 2024

competencias, verificarán la procedencia de las solicitudes de las autoridades educativas y en su caso, autorizarán y registrarán el movimiento de su cambio de su centro de trabajo de las plazas vacantes u ocupadas..."; adjuntando a dicho documento para mejor proveer los "Criterios y Procedimientos que deberán observar las Autoridades Educativas para Realizar Movimientos de Creación, Cancelación, Conversión, Reubicación, Transferencias, Cambios de Centro de Trabajo y Promoción a las Plazas Federalizadas", instrumento que contempla en su numeral XI. Subpunto 3, las disposiciones a la que se sujetará la validación y autorización final de los cambios y permutas.

2.- Atento a lo anterior señalado, la fecha de difusión de los resultados será de acuerdo a lo precisado en el inciso d) del rubro Fechas del Proceso planteado en la presente convocatoria, mismos que serán publicados en el portal de la Secretaría de Educación en el Estado a través de la liga electrónica: <https://tabasco.gob.mx/educacion>.

3. - Las inconformidades se presentarán de manera (escrito libre) indubitable, expresando el motivo de las mismas ante las subcomisiones, mismas que serán instituidas en el nivel educativo que corresponda con sus homólogos, de acuerdo al calendario establecido, siendo la Comisión Mixta de Cambios y Permutas SETAB- SNTE del personal administrativo de la Secretaría de Educación 2024-2025, la que resolverá y cuya resolución será inapelable.

4.- El presentar y/o registrar al mismo tiempo, una solicitud de permuta y una de cambio de centro de trabajo, **anula la participación y/o incorporación** del interesado en ambos procesos, ya que es inadmisibles realizarlas al mismo tiempo. En ese supuesto, el interesado deberá declinar su participación en uno de los dos procesos en los tiempos establecidos de la Convocatoria.

5. Los espacios vacantes generados por la movilidad de los trabajadores, que obtuvieron una plaza o fueron motivo de ascenso a partir del 01 de mayo 2023 al 30 de abril de 2024, serán sujetos a cambios, de acuerdo a la categoría de su clave presupuestal, previa validación de la Secretaría de Educación, por conducto de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación y la Dirección General de Administración.

6.- Los espacios disponibles por cada nivel educativo y subsistema para el proceso de cambios de centro de trabajo a centro de trabajo que se encuentran referidos en el Anexo 1 (Catálogos) de la presente convocatoria, podrán ser consultados en la página: <https://tabasco.gob.mx/educacion>.



COMISIÓN MIXTA DE CAMBIOS Y PERMUTAS
DEL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA
EDUCACIÓN, SETAB-SNTE SECCIÓN 29



CONVOCATORIA 2024

CAMBIOS POR PERMUTA

IV. REQUISITOS.

1. Poseer una plaza con nombramiento definitivo (motivo 10) o alta inicial (motivo 09), para Educación Básica y plaza definitiva, para Educación Media Superior. Los casos con **motivo 95**, de Educación Básica y Media Superior, podrán participar siempre y cuando, se trate de una vacante sin titular en plaza escalafonaria, debiendo contar con una antigüedad mínima de dos años de servicio, en la misma categoría y función.
2. Encontrarse en servicio activo al momento de solicitar la permuta, hasta la conclusión del proceso; del que se excluye a quienes tengan una comisión o licencia, excepto por gravidez.
3. Requisar la solicitud previamente validada por la Comisión Mixta de Cambios y Permutas SETAB-SNTE; que será entregada en el nivel educativo correspondiente, que para el caso de secundaria, se brindarán en sus respectivos subsistemas, a través de sus respectivos representantes sindicales; el trámite deberá realizarse personalmente.
4. Presentar al área educativa para su cotejo, la solicitud de permuta de centro de trabajo, descrita en el punto anterior debidamente firmada en tres tantos originales; anexando a).- copias del último comprobante de pago, b).- última orden de adscripción expedida por la Secretaría de Educación, c).- último F.U.P. o D.R.H., d).- documentación que acredite el grado de preparación profesional que ostente; precisándose que, no se recibirán, solicitudes con información o documentación incompleta.
5. Considerando lo dispuesto en el punto 3 y 4, se precisa que, las solicitudes recepcionadas por los representantes sindicales, deberán ser entregados en cada uno de los niveles educativos, en los tiempos establecidos para su validación, para el caso de secundarias en cada uno de los subsistemas.

V. REGLAS PARA LA PARTICIPACIÓN

1. En observancia a lo dispuesto en el **punto 3 y 5** del numeral IV del rubro REQUISITOS, se reitera que, las instancias facultadas para la entrega de los formatos de solicitud de cambio de centro de trabajo por permuta serán; las Direcciones de los Niveles Educativos, exceptuando Secundarias, que en su caso serán en los subsistemas que lo conforman, así como en las respectivas representaciones sindicales.



**COMISIÓN MIXTA DE CAMBIOS Y PERMUTAS
DEL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA
EDUCACIÓN, SETAB-SNTE SECCIÓN 29**



CONVOCATORIA 2024

3. En caso de desistimiento, el interesado deberá comunicarlo por escrito, en la fecha señalada en esta convocatoria, [inciso c) Fechas del proceso] ante el área educativa correspondiente, entregando copia de la misma en su representación sindical, toda vez que, autorizado el movimiento de cambio, éste tendrá carácter de irrevocable.
4. Al personal que se le otorgue el cambio de adscripción, se ubicará en el centro de trabajo autorizado y publicado, por la autoridad del nivel educativo correspondiente.
5. Será responsabilidad del trabajador proporcionar información (nombre, clave, turno y ubicación de los centros de trabajo); documentación veraz y completa; el incumplimiento de ello (documentación incompleta o duplicados, y apócrifa) dará lugar a la nulidad de la solicitud de cambio de centro de trabajo y, en consecuencia, de su participación en este proceso.
6. Los cambios de Centro de Trabajo a que se refiere la presente convocatoria, se efectuarán con estricto respeto al derecho de todos y cada uno de los trabajadores al servicio de la Secretaría de Educación.
7. El criterio primordial para el otorgamiento y/o autorización de un cambio de centro de trabajo, será la antigüedad en el servicio educativo; en caso de empate, se considerará la antigüedad en la última categoría; y si subsiste esta circunstancia se considerará, a quien acredite tener una mejor preparación académica.
- 8.- A quien le sea autorizado su cambio de centro de trabajo, su nueva adscripción será definitiva, a partir de los efectos que indique el oficio que genera la autoridad del nivel correspondiente.
9. Los espacios ofertados, que no sean del interés de ningún trabajador y que no sean afectados por el proceso de cambios, serán considerados para ocuparlos en definitiva por el personal que actualmente lo ostente, siempre y cuando acredite los requisitos para ello; por lo que, una vez que cumpla con el plazo legalmente establecido serán sujetos de adscripción definitiva.
- 10.- No podrán ser considerados para cambio de centro de trabajo, el personal, el espacio y/o la plaza, que se encuentren en litigio judicial.



**COMISIÓN MIXTA DE CAMBIOS Y PERMUTAS
DEL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA
EDUCACIÓN, SETAB-SNTE SECCIÓN 29**



CONVOCATORIA 2024

7.- Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Secretaría de Educación de Tabasco, a través de la Comisión Mixta de Cambios y Permutas SETAB-SNTE del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación.

8.- Todos los trámites, relacionados con la presente convocatoria son totalmente gratuitos.

FECHAS DEL PROCESO:

a)	Publicación de Convocatoria	28 mayo de 2024.
b)	Recepción de solicitudes:	A partir de la publicación de la convocatoria hasta el 06 de junio de 2024.
c)	Cancelación de solicitud:	Desde la recepción de solicitudes, hasta el 07 de junio de 2024.
d)	Publicación de resultados	25 de Junio del 2024.
e)	Recepción de inconformidades e impugnaciones	Del 26 al 28 de Junio de 2024.
f)	Resultados de las impugnaciones	El 08 de Julio 2024.
g)	Entrega de oficios de orden de adscripción.	Del 05 al 09 de agosto de 2024

Villahermosa, Tabasco; a 28 de mayo de 2024.

DRA. EGLA CORNELIO LANDERO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE TABASCO.



MTRO. JOSÉ LEONIDES CALLEGOS GLORI
SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO
NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA
EDUCACION SECCIÓN 29 DEL SNTE.

